

Lafechosas grarias, Suplicándole que En to Comdono  
se Digne Como lo Espera de Continuar toda su proteccion  
Dispensar los álibos que queda á esta Sagrada Reli-  
gion, Confirmando Et que los Caualleros Capitulares  
que Estan nombrados para Solicitar Limosnas para la  
Construccion del templo, lo Executen con el maior ardor  
Lactibidad á quienes ofiere sus <sup>ria</sup> ayudas En el tiempo  
que deve mantenerse En este Pueblo, lo que sera de su  
maior a precio Estimacion, muy del servicio de la Divi-  
na Mag. árepreable á la Catholica Real Ciudad, que va  
do desu Real proteccion ha concedido esta fundacion,  
Y muy dela gratitud del Em. S. Cardenal de Molina  
Gobernador del Consejo, de cuyo Debido Asilo se ha  
Calido sus <sup>ria</sup> asi para el Logro de la fundacion, Como  
para facilitar, quese á pliquen á la construccion del  
templo los Caudales del Superabi del Panadeo que  
La Ca Cui, tiene destinados, pues En la Ultima car-  
ta que ha tenido desu Em. sobre este assunto, que  
anteriormente ha hecho Oca En este Ayuntamiento  
no solo Contiene la honrra de Encargar á su <sup>ria</sup> Concu-  
ria consus ofizios á todo, lo que Considere sea de Hibio  
de estos Religiosos, sino es que se de tenga En esta Cui, pa-  
ra Coadrubar En tan santo fin, Y asi mismo le ordena

m

